MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **FRANCISCO DE JESÚS AMARILLA**
Intendente Municipal

De : **TEOFILO ROLON**
Responsable de UOC

Fecha : 24 de Octubre del 2.016

Ref. : **Adquisición de Ambulancia para Uso Municipal**

1. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 21 de octubre del 2016, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó un único sobre de oferta, a saber: **L Y L COMERCIAL**, con una oferta económica de **Gs. 97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones, quinientos mil).** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la adquisición de Ambulancia para uso Municipal, habida cuenta de la necesidad que padece la Comunidad de una Ambulancia disponible las 24 horas al servicios de las urgencias de salud del Distrito, no abasteciendo la Ambulancia que utiliza el Centro de Salud Local las demandas de servicio de traslado en el Distrito, además de no ser propiedad del sistema de Salud Local, por cuanto se solicita previa y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.

4. Aclaraciones de las ofertas

Oferente**: L Y L COMERCIAL** No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas

5. Correcciones aritméticas

Oferente**: L Y L COMERCIAL:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

6. Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el oferente **L Y L COMERCIAL,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es comparable técnica y económicamente.

6.1 Análisis documentos sustanciales

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03	Cumple	

6.2 Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909)
No se realiza la agrupación de las ofertas, por realizar la evaluación en base a una sola propuesta técnica y económica.

6.3 Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909)
Análisis de documentos formales
Se selecciona provisoriamente la oferta del oferente **L Y L COMERCIAL** para el estudio minucioso de los documentos formales exigidos en las bases concursales, de cuyo examen se desprenden las siguientes inferencias:

Documentos omitidos y aclaraciones.
Este oferente no ha presentado algunos documentos formales a saber: a) Fotocopias de 3 (tres) Contratos, facturaciones y comprobantes de recepción de provisión de Ambulancias en el periodo de comprendido desde 2013 en adelante. b) Fotocopia de facturación de origen en caso de que el oferente no sea importador. c) Fotocopia de certificado de nacionalización del vehículo ofertado.

Los recaudos le fueron solicitados nota mediante, por un plazo de dos días hábiles al oferente, ante lo cual el oferente presentó documentaciones complementarias, las cuales analizadas conjuntamente con los documentos acompañados inicialmente con su oferta arrojan las siguientes conclusiones a saber:

CAPACIDAD LEGAL: Se ha verificado que este oferente cumple con todos los requerimientos relativos a la Capacidad legal.
CAPACIDAD FINANCIERA: Se ha cotejado que este oferente, conforme a la información financiera extraída de los balances requeridos, CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.
CAPACIDAD TECNICA: Con referencia a este factor el oferente ha acreditado la factura de compra de origen del bien ofertado, acompañado del certificado de nacionalización respectivo y las especificaciones técnicas ofertadas, por cuanto se concluye que el oferente CUMPLE acabadamente con este factor.
EXPERIENCIA: Con relación a este factor se concluye que el oferente ha demostrado cumplir con la experiencia exigida en las bases de la contratación, en razón haber presentado la cantidad de contratos exigidos como experiencia en provisión de ambulancias, acompañado de las facturaciones y comprobantes de recepción respectivos.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **L Y L COMERCIAL** CUMPLE con todas las condiciones para la contratación, y por lo tanto se erige como la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, por lo que se recomienda adjudicar el contrato a favor de esta empresa.

Tabla Comparativa de Documentos Formales	L Y L COMERCIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	
Copia de Certiifcado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	
Copia Autenticada de Balance General 2014-2015	Cumple	
Autorización del fabricante o Distribuidor del bien ofertado (si correspondiere).	No aplica	
Fotocopia de facturación de origen en caso de que el oferente no sea importador	**Cumple**	
Fotocopia de certificado de nacionalización del vehículo ofertado	**Cumple**	
Especificaciones Técnicas licitadas y ofrecidas según Anexo C	Cumple	
Fotocopia de 3 contratos, facturaciones y comprobante de recepción de provisión de ambulancias en el periodo comprendido desde 2013 en adelante	**Cumple**	

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)
En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **L Y L COMERCIAL** por un valor de **Gs. 97.500.000 (Guaraníes noventa y siete millones, quinientos mil).**

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

SR. TEOFILO ROLON
Responsable de UOC